

2020-281

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, noviembre treinta de dos mil veinte.

Vista la manifestación del acreedor BANCOLOMBIA, a través de su apoderado judicial, se le hace saber que su crédito será tenido en cuenta en el presente asunto, en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE.

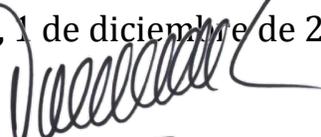
La Juez,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La Providencia anterior es notificada
por anotación en ESTADO Nro. 140
Hoy, 1 de diciembre de 2020



VERONICA MENESES SUAREZ
Secretaria